



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 6/12/2019 ha sido decretada la quiebra de TELEVISION DIGITAL ARGENTINA S.A., con CUIT N° 30-71173502-6, en el expediente N° 14850/2018, caratulado "TELEVISION DIGITAL ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura ESTUDIO SPAGNUOLO, PARGA y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle CHACO 159 PISO 4° CABA, hasta el día 17/03/2020. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 06/05/2020, y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19/06/2020. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2019.- FIRMADO: DR. FEDERICO H CAMPOLONGO, SECRETARIO DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/12/2019 N° 94828/19 v. 13/12/2019

Fecha de publicacion: 10/12/2019